

# INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



N° 137 -2013-J-OPE/INS

## RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 29 mayo de 2013

### VISTOS:

El Informe N° 001-CE-LP N° 002-2013-OPE/INS de fecha 21 de mayo de 2013, emitido por la Presidenta del Comité Especial de la Licitación Pública N° 002-2013-OPE/INS, para la "ADQUISICIÓN DE KIT PARA HEPATITIS" y;

### CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional de Salud como Organismo Público Ejecutor del Sector Salud, requiere de la provisión de bienes y servicios que aseguren el logro de los objetivos programados para el presente ejercicio presupuestal;

Que, en el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Salud para el Ejercicio Presupuestal 2013, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 022-2013-J-OPE/INS de fecha 18 de enero de 2013, modificado mediante Resolución Jefatural N° 080-2013-J-OPE/INS de fecha 06 de marzo de 2013, contempla el proceso de selección con número de referencia PAC-81, denominado Licitación Pública para la "ADQUISICIÓN DE KIT PARA HEPATITIS";

Que, mediante Memorando N° 327-2013-OEL-OGA-OPE/INS de fecha 08 de mayo de 2013, la Oficina Ejecutiva de Logística solicitó a la Oficina Ejecutiva de Planificación, Presupuesto e Inversiones de la Oficina General de Asesoría Técnica, la Certificación Presupuestal para el año 2013 del proceso de selección para la "ADQUISICIÓN DE KIT PARA HEPATITIS". Mediante Certificado de Crédito Presupuestario – CCP N° 1218-2013, de fecha 09 de mayo de 2013, la Oficina Ejecutiva de Planificación, Presupuesto e Inversiones de la Oficina General de Asesoría Técnica deja constancia de la disponibilidad presupuestal para la atención del mencionado proceso de selección;

Que, mediante Resolución Directoral N° 232-2013-DG-OGA-OPE/INS de fecha 13 de mayo de 2013, se aprobó el Expediente de Contratación del proceso de selección denominado Licitación Pública N° 002-2013-OPE/INS, para la "ADQUISICIÓN DE KIT PARA HEPATITIS", por un Valor Referencial ascendente a S/.404.221.00 (Cuatrocientos cuatro mil doscientos veintiuno con 00/100 Nuevos Soles);

Que, asimismo, se designó a los miembros del Comité Especial encargado de la conducción y ejecución del proceso en mención;

Que, el Comité Especial sujetándose a lo establecido en el artículo 24° de la Ley de Contrataciones del Estado aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 y los artículos 27° y 31 de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, mediante el documento de visto, remite para su aprobación las Bases Administrativas del proceso de selección denominado Licitación Pública N°



M. BARTOLO M.



002-2013-OPE/INS, para la "ADQUISICIÓN DE KIT PARA HEPATITIS", por un Valor Referencial ascendente a S/.404.221.00 (Cuatrocientos cuatro mil doscientos veintiuno con 00/100 Nuevos Soles);

Que, el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece que las Bases de los procesos de selección serán aprobadas por el Titular de la Entidad, por escrito mediante Resolución o cualquier otro documento en el que exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación;

Con el visto bueno del Sub Jefe y la Directora General de Asesoría Jurídica, y,

De conformidad con las normas citadas y en uso de las facultades establecidas en el artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA; y

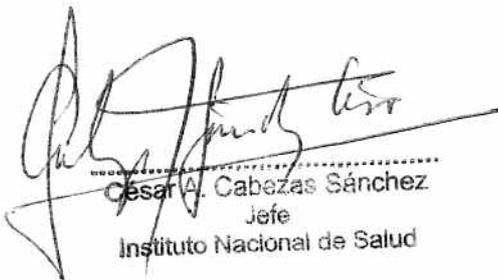
**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- APROBAR** las Bases Administrativas correspondientes a la **Licitación Pública N° 002-2013-OPE/INS, para la "ADQUISICIÓN DE KIT PARA HEPATITIS", por un Valor Referencial ascendente a S/.404.221.00 (Cuatrocientos cuatro mil doscientos veintiuno con 00/100 Nuevos Soles)** incluidos los impuestos de Ley, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, las mismas que forman parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2°.- REMITIR** la documentación sustentatoria del proceso de selección que se aprueba a la Presidenta del Comité Especial, con la finalidad que se proceda a la convocatoria respectiva.

Regístrese y Comuníquese.

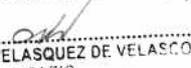


  
César A. Cabezas Sánchez  
Jefe  
Instituto Nacional de Salud



DR. CARLO M.

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD  
CERTIFICADO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual  
al documento que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto a  
interesado. Registro N° 175 Lima, 19/5/2013

  
DR. CARLOS A. VELASQUEZ DE VELASCO